

0000001



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-06-P 00214

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:

AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES

CAPITAL ANTERIOR	\$ 2.000,00
AUMENTO DE CAPITAL	\$ 750.000,00
CAPITAL ACTUAL	\$ 752.000,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veintitrés (23) de febrero del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece Luis Carlos García Mendoza, a nombre y en representación de la Compañía AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES, en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

[Handwritten mark]

ciudad de Quito, Distrito Metropolitano legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; instruido por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en su registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES.- PRIMERA: Compareciente.- Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el Ingeniero Luis Carlos García Mendoza en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de enero del dos mil catorce. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES, en sesión celebrada el veintinueve de enero del dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su



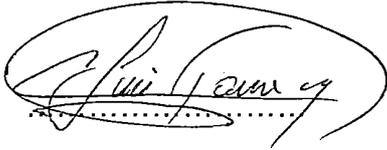
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

estatuto social. - TERCERA: Aumento de capital. - El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social de la compañía en los términos constantes en la Junta que forma parte integral de la presente escritura. La inversión que realiza el accionista es extranjera directa. - CUARTA: Reforma De Estatutos. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el veintinueve de enero del dos mil quince, como consecuencia del aumento de capital antes citado resolvió REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL en la parte pertinente al aumento, en los términos establecidos en el Acta que se incorpora a la presente escritura como habilitante. - QUINTA: Declaración Juramentada: El Ingeniero Luis Carlos Garcia Mendoza en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES que su representada actualmente NO tiene contratos con el Estado. - SEXTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA. - La compareciente autoriza expresamente a la Doctora Jessica Aguayo Cortes y/o a la persona que él delegue para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. - Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. - (firmado) Doctora Jessica Aguayo Cortes, Abogada, matrícula número ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta aquí la minuta. - Para la celebración de

2

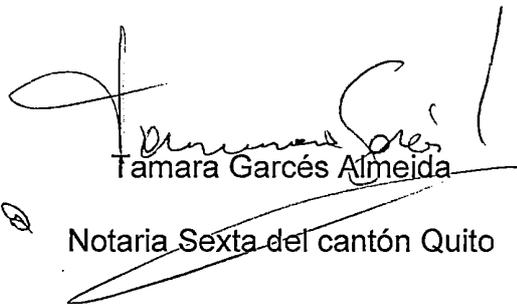
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Luis Carlos García Mendoza

C.C. 1720155504



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

M.O.M.O.

0000003



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

Nº 172015550-4



CIUDADANIA
NOMBRES
**GARCIA MENDOZA
LUIS CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
**DIANA LUCIA
PAEZ GARCIA**



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: APODERADO
APELLIDO DEL PADRE: GARCIA MARIO
APELLIDO DEL MADRE: MENDOZA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2014-09-10
2024-09-10

E24394222



[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
UNIDAD DEL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



006 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL SECCION 14017 - FEB 2015
NUMERO DE CERTIFICADO: 006 - 0181
CEDULA: 1720155504
GARCIA MENDOZA LUIS CARLOS

PICHINGHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
EL CONDADO 1
PARRQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)
Quito a 23 FEB. 2015
[Signature]
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Quito, 21 de enero de 2014

Ingeniero
LUIS CARLOS GARCÍA MENDOZA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES**, realizada el día de hoy, lo eligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, teniendo Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía **AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de octubre del 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de enero del 2014, señalándose en esta escritura los deberes y atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


Sr. Hugo Subía Martínez
SECRETARIO Ad-hoc

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **GERENTE GENERAL**, Quito, fecha ut-supra.


Ing. LUIS CARLOS GARCÍA MENDOZA
C.I. 172015550-4
GERENTE GENERAL

REGISTRO-MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**
 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1974
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/01/2014
FECHA ACEPTACION:	21/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720155504	GARCIA MENDOZA LUIS CARLOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 135 DEL 15/01/2014 NOTARIA 1 DEL 31/10/2013 JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

le Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

S

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES**
Celebrada el 29 de enero de 2015

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km 12 ½ (Vía a Calderón), Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 13h00, del día jueves 29 de enero de 2015, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES**.

Preside la reunión el señor Danilo Hernán de Jesús Arguello Acero, Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el Ingeniero Luis Carlos García, Gerente General de la compañía.

La secretaría procede a elaborar la lista de asistentes y comparado con el libro de acciones y accionistas da el siguiente resultado:

NAYIB NEME ARANGO por sus propios y personales derechos, titular de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

CHAID NEME HAKIM debidamente representado por la señora Rhanda Neme Hakim, conforme consta de la carta poder que se incorpora al expediente de actas, representando titular de 300 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00.

ESTEFANIA NEME HAKIM por sus propios y personales derechos, titular de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

HARES NEME HAKIM por sus propios y personales derechos, titular de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

NIBAL NEME HAKIM por sus propios y personales derechos, titular de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

RHANDA NEME HAKIM por sus propios y personales derechos, titular de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Verificado el quórum, e incorporada las autorizaciones del caso se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria y Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir USD\$ 2000,00

Asisten a la reunión el 100% del capital social de la compañía, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta Universal.

La presidencia ordena que se proceda a dar lectura al orden del día:



1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.**

Sobre el orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- La Presidencia pone en consideración de los accionistas realizar un AUMENTO de CAPITAL de la compañía, a la cantidad de US\$ 752.000,00. Toma la palabra el señor NAYIB NEME y señala que los valores que constan a su favor para futura capitalización los desea aportar en el presente aumento. Los accionistas **CHAID, ESTEFANIA, HARES, NIBAL, RHANDA NEME HAKIM** renuncian expresamente a hacer uso de su derecho preferente para el presente aumento de capital.

Luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad aprueba el orden del aprobando el aumento de capital y por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que quedará integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Nayib Neme Arango	\$ 500,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	750.500
Chaid Neme Hakim	\$ 300,00	-	\$ 300,00	300
Estefania Neme Hakim	\$ 300,00	-	\$ 300,00	300
Hares Neme Hakim	\$ 300,00	-	\$ 300,00	300
Nibal Neme Hakim	\$ 300,00	-	\$ 300,00	300
Rhanda Neme Hakim	\$ 300,00	-	\$ 300,00	300
Total	\$ 2.000,00	\$ 750.000,00	\$ 752.000,00	752.000

6

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Como consecuencia del aumento de capital por unanimidad la Junta aprueba reformar el artículo **QUINTO** de los estatutos sociales, cuyo texto dirá:

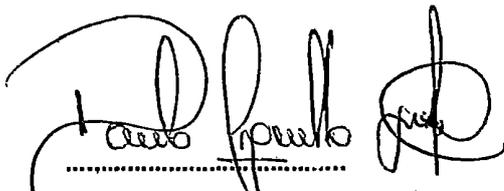
“Artículo QUINTO.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 752.000,00) y está dividido en SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ACCIONES (752.000) ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA (US\$ 1,00).”

Se autoriza al Gerente General para que perfeccione las resoluciones tomadas en la Junta.

Sin tener otro punto que tratar, siendo las 15h15, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de diez minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes de esta Junta.

PRESIDENTE



.....
Danilo Hernan Arguello Acero

SECRETARIO



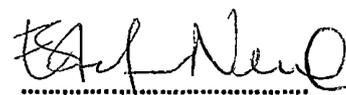
.....
Luis Carlos García

ACCIONISTA



x
Rhanda Neme Hakim

ACCIONISTA



.....
Estefania Neme Hakim

0000006



ACCIONISTA

Nibal Neme Hakim

Nibal Neme Hakim

ACCIONISTA

Hares Neme Hakim

Hares Neme Hakim

ACCIONISTA

Chaid Neme Hakim

Chaid Neme Hakim

ACCIONISTA

Dr. Nayib Neme Arango

Dr. Nayib Neme Arango

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
19.96.000... copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a, 23 FEB. 2015

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



**TRÁMITE NÚMERO: 15075****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1157
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720155504	GARCIA MENDOZA LUIS CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	23/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AMORTIGUADORES Y PARTES DEL ECUADOR S.A. AMORTIPARTES
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	750000,00
Capital	752000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 135 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL